



RESOLUCIÓN DE LA 1ª CONVOCATORIA DE INCLUSIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Reunida en fecha 11 de abril de 2024 la Comisión de Seguimiento prevista en la Normativa de Inclusión de Plazas de Profesor Permanente Laboral en la Oferta de Empleo Público de la Universidad de Burgos, el resultado de la baremación es el siguiente:

1.- Áreas que obtienen plaza en aplicación del apartado 5.4 de la normativa (contratos de interinidad con más de 3 años de antigüedad):

Área
Tecnología Electrónica
Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

2.- Baremación del resto de solicitudes:

ÁREA	Total
Fisiología	71,91
Máquinas y Motores Térmicos	69,24
Historia del Arte	66,96
Matemática Aplicada*	66,41
Lenguajes y Sistemas Informáticos	63,13
Historia Medieval	61,21
Comunicación Audiovisual y Publicidad	60,45
Lenguajes y Sistemas Informáticos	60,22
Psicología Básica	57,00
Psicología Evolutiva y de la Educación (Educación)	54,21
Análisis Geográfico Regional	53,91
Psicología Evolutiva de la Educación (Salud)	53,00
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	52,69
Didáctica de las Ciencias Experimentales	51,42
Economía Financiera y Contabilidad	50,49
Tecnología Electrónica	50,00
Historia Contemporánea	49,67
Teoría e Historia de la Educación	48,57
Historia de América	48,50
Didáctica y Organización Escolar	48,16
Matemática Aplicada	47,96
Historia Antigua	47,50
Didáctica de las Ciencias Experimentales	46,89
Lenguajes y Sistemas Informáticos	46,30
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	45,63
Comunicación Audiovisual y Publicidad	44,38



Enfermería	41,00
Psicobiología	41,00
Derecho Procesal	37,29
Ingeniería de Sistemas y Automática	36,16
Geografía Humana	35,17
Comunicación Audiovisual y Publicidad	34,31
Ciencia Política y de la Administración	34,13
Literatura española	33,18
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (Educación)	32,96
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	32,57
Bioquímica y Biología Molecular	30,69
Didáctica y Organización Escolar	30,28
Didáctica de las Ciencias Experimentales	29,36
Psicología Social (Salud)	28,30
Ingeniería Eléctrica	26,00
Ingeniería Hidráulica	23,19
Construcciones Arquitectónicas	22,92

*Esta solicitud coincide con otra presentada a la convocatoria de asignación de plazas de Profesor Titular de Universidad. En caso de que la persona solicitante acceda a dicha plaza, se considerará que decae la solicitud a la presente convocatoria.

Las siguientes solicitudes han quedado excluidas de la presente convocatoria:

Solicitud	Motivo
Historia Moderna	No disponer de evaluación docente
Organización de Empresas (Economía)	No disponer de evaluación docente
Didáctica de la Expresión Corporal	No disponer de evaluación docente
Sociología	No disponer de evaluación docente
Ciencia Política y de la Administración	No disponer de evaluación docente
Fisiología	No pertenecer a una categoría elegible

El número de plazas a adjudicar se encuentra pendiente de la aprobación de la Oferta de Empleo Público por parte del Consejo de Gobierno.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Fdo: José M. Cámara Nebreda

Vicerrector de Personal Docente e Investigador